

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23673 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 142-2015-F se ha dictado el día 21 de julio de 2020 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Equipos de Rendimiento Solar, S.L., B99283376.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 21 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200031371-1